



INSTITUTO SALVADOREÑO DE
TRANSFORMACIÓN AGRARIA

LA INFRASCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, AL PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER:

Que es inexistente la información relacionada en el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública respecto a los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, debido a que no ha sido generada.

San Salvador, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veintiuno.


**INSTITUTO SALVADOREÑO DE
TRANSFORMACIÓN AGRARIA
ISTA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**
SONIA ELIZABETH GARCÍA GRANDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN